

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA

Lunes 02 de Julio del 2018

Siendo las 10.15 a.m., del día lunes 02 de julio de 2018 en la Sala de Sesiones de la Facultad de Economía, con la asistencia y presidencia del Señor Decano de la Facultad de Economía, Dr. José Luis Ordinola Boyer, se dio por inicio la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Economía convocada para las 10:00 am. Asistieron los consejeros: Dr. Jaime Romero Zapata, Dr. Elías S. Castillo Córdova, Dr. Félix Wong Cervera, Dr. Wilmer E. Litano Boza, M. Sc. Segundo Calle Ruiz, M. Sc. Walter Merino Carmen, Econ. Óscar R. Cornejo Abad y M. Sc. José Bancayán Ruiz. Como invitadas asistieron la Directora (e) Departamento Académico de Economía, Dra. Lilian Nathals Solís; la Directora de Escuela Profesional de Economía Dra. Hilda Alburquerque Labrín. Actuó como Secretario el M. Sc. Grabiél Arellano Morán (Secretario Académico de la Facultad).

ANTE EL PEDIDO DE APROBACIÓN DEL ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL DIA 11 DE JUNIO DEL 2018 SE ESCUCHARON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

Consejero Econ. Óscar R. Cornejo Abad

1. En la página N°01, del acta en mención, el punto 4 a la letra dice: "Se ha realizado evaluación a los baños de la Facultad de Economía, en relación al Centro de Investigación se ha coordinado con el Rector para su posible licitación y financiamiento."; debería decir:
Se ha realizado evaluación a los baños de la Facultad de Economía.
En relación al Centro de Investigación se ha coordinado con el Rector para su posible licitación y financiamiento.
2. En la página N°03, revisar el acuerdo del punto 7, el cual a la letra dice: "SOLICITUDES DE LOS ALUMNOS TUME MAMANI MAYRA MARISELA Y DE SERNAQUE LIBIA – KARIN LEISLE, SOLICITANDO CARGA MÍNIMA.
ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD
Se Acordó "Pase a Comisión Académica de la Universidad Nacional de Piura, para opinión". El acuerdo debería decir: **Se Acordó "Pase a Comisión Académica de la Facultad de Economía para opinión"**.

Consejero Dr. Elías S. Castillo Córdova

3. En la página N°05, acuerdo número 16, que a pie de la letra dice: Después del correspondiente debate quedaron a voto dos posiciones: La primera proponía se hagan las consultas a las instancias respectivas y la segunda, que quede como estaba para lo cual asumían su responsabilidad ante cualquier ilegalidad.
Debería decir: Después del correspondiente debate en base al acuerdo anterior, quedaron a voto dos posiciones: La primera proponía se hagan las consultas a las instancias respectivas y la segunda, que quede como estaba para lo cual asumían su responsabilidad ante cualquier ilegalidad.
4. Asimismo, debe incluirse la expresión "el acuerdo es ilegal" del Sr. Decano y debe registrarse en el acta. Quedando "Debería decir: Después del correspondiente debate en base al acuerdo anterior, quedaron a voto dos posiciones: La primera proponía se hagan las consultas a las instancias respectivas y la segunda, que quede como estaba para lo cual asumían su responsabilidad ante cualquier ilegalidad. El Sr. Decano sostiene que el acuerdo es ilegal.
5. Hay un oficio 297 que usted ha enviado. El decano realiza la réplica, sostiene que es otro tema. El consejero Elías sostiene que está relacionado con esto (miembros del PATPRO).

FUE APROBADA EL ACTA ANTERIOR SUJETO AL LEVANTAMIENTO DE LAS OBSERVACIONES ADVERTIDAS

SECCIÓN INFORMES:

El señor Decano solicita informes a los señores consejeros.

Consejero Decano Dr. José L. Ordinola Boyer

1. El día lunes, 25/06/18, se inauguró el evento académico "Exportaciones certificadas con comercio justo y orgánicas para las organizaciones de pequeños productores de Perú". El cual se desarrolló del 25 al 30 de junio en las instalaciones de la Facultad de Economía. Sobre este punto el Sr. Decano solicita que le permitan la participación de la Dra. Hilda Alburquerque Labrín, para el informe

correspondiente. Los señores consejeros conceden la participación. En su participación, La Dra. Alburqueque, sostiene: i) Cuando estuvo de decano el Dr. Jaime Romero Zapata, se firmó un convenio con la Coordinadora de Comercio Justo, donde el compromiso de la Facultad de Economía era apoyar las actividades sobre Comercio Justo en contraprestación los alumnos podrían realizar prácticas pre profesionales o cuando se elabore una Tesis se comprometían a brindar toda la información. ii) Con el decano Humberto Correa C. se coordinó el desarrollo de este curso, que estaba dirigido a los hijos de los socios a nivel nacional. iii) Se realizaron coordinaciones entre el actual Decano y la Asociación de Comercio Justo; y, en base al convenio se logró dos vacantes para egresados. iv) Se han realizado los dos primeros módulos en la ciudad de Piura, el otro módulo se realizará en la ciudad de Lima. El primer y segundo módulo están referidos a las generalidades del Comercio Internacional, las trabas al comercio y lo más importante que han venido expositores internacionales de América Central todo lo referido a Comercio Justo. Con respecto, al tercer módulo, irán al puerto del Callao, se ha coordinado con Prompex y Aduanas. Además, dio a conocer que existe una invitación para que nuestra universidad a raíz del apoyo a la Economía Solidaria, forme parte de las Universidades Latinoamericanas de Comercio Justo. Para ello debemos cumplir con cuatro de los cinco criterios establecidos: a) firma del convenio, b) apoyar las actividades que ellos propongan, c) se considere dentro de nuestra currícula en un curso un capítulo de Comercio Justo, d) apoyemos como mínimo una investigación anual sobre comercio justo, y, e) la universidad les compre productos. Es todo lo que quería informar. Además, informó que enviará una solicitud con todas las evidencias con la finalidad de formar parte de la red latinoamericana de universidades de comercio justo (p.e. Brasil, Ecuador, Colombia, México). En el Perú, la Univ. Mayor de San Marcos viene trabajando, pero todavía no forma parte de dicha red.

El señor Decano solicita que el informe pase a la Sección Pedidos, para que el Consejo de Facultad tome un acuerdo para pertenecer a la Red de Universidades.

2. El señor Decano informó sobre la inauguración del PATPRO Versión XXXII, que fue el día lunes 25/06/18. Hay 41 alumnos que ya empezaron el Módulo de Microeconomía con la Dra. Lilian Nathals.
3. Informo que el proyecto de inversión pública relacionado a la Editorial ha sido dado de baja, pues nunca se levantaron las observaciones, en el sistema invierte.pe. Ante esto el Sr. Decano solicita que el informe pase a la sección pedidos.
4. Se informó que el proyecto de inversión pública relacionado al Centro de Investigación de la Facultad de Economía no está considerado en el Programa Multianual Inversión Pública. En la conversación sostenida con el economista Valerio (Jefe de la OPI-UNP), éste último, sostiene que no existe financiamiento. Ante este hecho se propone dos temas: sostener una reunión con el Dr. Jaime Romero y el señor Rector, con la finalidad de buscar el financiamiento, de no lograrse éste; entonces ver la posibilidad de realizar las gestiones directas en Lima (pues, el monto de inversión no supera los ocho millones de soles) ante el MINEDU o el MEF. El tema principal es buscar el financiamiento para ejecutarlo este año.

En su intervención el Consejero Jaime Romero, manifiesta que el jefe de OPI (ahora INVIERTE.PE) le ha comunicado que dicho proyecto está contemplado para los años 2020 y 2021. Ante este hecho, el Jefe de Oficina Central de Planificación, Dr. Jaime Romero Zapata, ha sugerido que se incorpore en el presupuesto del año 2019. Pues, el Dr. Romero, no entiende la(s) razón(es) de la exclusión del proyecto del Plan de Inversiones 2018, dado que ya está el aviso para la licitación. Por lo tanto, la falla es del Econ. Valerio que no ha realizado los trámites correspondientes. Pero, ahora, ya se subsana y está en el MINEDU. Ahora debemos exigir al Sr. Rector para que la fase de inversión se inicié este año. Según el jefe de Planificación, existe el dinero para iniciar la etapa de inversión y que se complete el año 2019. La licitación debería llevarse a cabo, más tardar, el mes de noviembre del presente año.

5. *Se ha comprometido la participación de 06 egresados para el evento “Ciclo de Experiencias Profesionales” por el LVII Aniversario de la Facultad de Economía, a desarrollarse el día jueves 14 de agosto.*
6. *El día martes 26/06/18, se realizó la visita al Vivero de Macacara con la finalidad de adquirir especies forestales del Bosque Seco, los cuales se sembrarán en la Semana de Aniversario de la Facultad de Economía. Estas especies estarán a los alrededores de la Facultad de Economía.*
7. *El día viernes 29/06/18, se visitó el distrito de Santo Domingo. La idea es retomar la experiencia desarrollada allá por la década del 70, un piloto muy importante para la sierra del departamento de Piura. Esto contribuiría a la realización de las actividades de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) de la Facultad de Economía. En la localidad se tuvo una reunión con el alcalde del distrito; quien mencionó que la UNP tiene un terreno para fines académicos y de investigación.*
8. *Se ha consolidado la visita al Banco Central de Reserva con los alumnos del curso de Teoría Monetaria, siendo el programa: el día martes 17 de julio, se realizaría la visita a la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), visita guiada y una conferencia a cargo del Dr. Óscar Dancourt, sobre la Política Monetaria Actual; el día miércoles 18 de julio, sería la visita al Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) con Conferencia incluida y visita al museo; y, a partir de las 3:00 p.m. sería la visita a la Universidad del Pacífico (UP) en donde la conferencia estará a cargo del Dr. Jorge Gonzales Izquierdo, profesor principal de Teoría Monetaria. Terminado este evento se estaría regresando al día siguiente, porque, toda la actividad en la UP termina a las 8:00 p.m.*
9. *Se confirmó la participación del Dr. Javier Iguñiz Echevarría para el Ciclo de Conferencias por el LVII Aniversario de la Facultad de Economía. El tema será “Ética y Deontología en la formación profesional de Economistas”, las fechas tentativas: 15 de agosto o 04 de setiembre.*
10. *Se anunció además que el día viernes 06 de julio el BCRP aplicará el examen de selección para el Programa de Nivelación a los alumnos de pregrado. Se encuentran inscritos 100 alumnos pertenecientes a la UNP, UDEP y UNT; sólo 36 pertenecen a la Facultad de Economía de la Universidad Nacional de Piura. El evento se llevará a cabo en las aulas 01 y 02 de la Escuela de Postgrado, porque en la facultad no hay disponibilidad de aulas en dicho horario. Finalmente, los alumnos de Tumbes, rendirán su examen en dicha ciudad.*

Consejero Dr. Jaime Romero Zapata

11. *Con respecto a las conferencias y pasajes hay un trámite equivocado. De acuerdo a la normatividad de la universidad las facultades tienen cinco mil soles (S/ 5 000 mil soles y 00/100) para efectuar gastos, previo la presentación de un expediente donde se presupuestan las actividades y esto no se ha hecho. Por tal motivo se está regresando el expediente para la rectificación correspondiente. En este sentido, el Sr. Decano coordinara con la jefa administrativa.*
12. *Con respecto al viaje a la ciudad de Lima, sólo se otorgará viáticos al profesor, porque la directiva de prácticas establece que los viáticos a los alumnos son a nivel regional. Salvo la facultad de Ingeniería de Minas que pueden salir de Piura, pues, no hay minas en la región.*
13. *El contrato de docentes por locación de servicios es aprobado por el Consejo de Facultad. Hay un contrato que está gestionándose sin este requisito.*
14. *Informa que ha estado en una reunión en la que se ha anunciado que en el tema del licenciamiento existe necesidad de mejorar la malla curricular. En algunas partes se ha obviado el término “Facultad de Economía”.*
15. *Anunció que después de esta reunión existe una profunda preocupación por el no uso del Sistema de Registro y Evaluación Continua – REGEVA en varios docentes de la facultad. Existe un oficio donde se indica la obligatoriedad de uso del sistema. El Sr. Decano pide que tema pase a la Orden del Día.*

16. *Manifestó adicionalmente que se está observando que gran parte de los docentes de la Facultad de Economía que aparecen registrados en el DINA no han registrado y/o actualizar su información correspondiente, lo cual ha sido advertido por el Vice Rectorado Académico al haber sido observado por la SUNEDU para fines de Licenciamiento.*

SECCIÓN PEDIDOS:

Consejero M. Sc. Walter Merino Carmen

17. *Con respecto al curso del BCRP a nivel de pregrado, se debería organizar un ciclo de repaso de las principales materias (microeconomía, macroeconomía, econometría) con la finalidad de garantizar la participación de una mayor cantidad de estudiantes y una mejor participación de los mismos. El Sr. Decano solicita que este punto pase a la Orden del Día.*
18. *En relación con los viajes de estudio se debe gestionar un Seguro a Nivel Nacional. Actualmente, sólo cubre al ámbito regional.*

Consejero M. Sc. Segundo A. Calle Ruiz

19. *Muestra su preocupación por el curso de Finanzas que brinda el BCRP para los alumnos de pregrado, pues, nadie se presenta. El Sr. Decano solicita que este punto pase a la Orden del Día.*

Consejero Dr. Elías S. Castillo Córdova

20. *El consejero Castillo solicita que el oficio 297, pase a la orden del día. Sostiene que la información que posee le da la razón. Es decir, existe una resolución referente a la conformación de PATPROS. En este sentido, el señor Decano opina que el reglamento alcanzado a los alumnos es ilegal; el consejero Elías remarca que sólo en ese punto. Se tomó conocimiento.*
21. *Tomar un acuerdo de excepcionalidad sobre el viaje a la ciudad de Lima de los alumnos de Teoría Monetaria. Pues, se establece que no deben realizarse viajes que interrumpen las clases. En este punto el Sr. Decano sostiene que si vas en día feriado nadie te atiende. Seguidamente, el Consejero Romero, defiende lo estipulado en la directiva porque las prácticas son regionales. El punto pase a la Orden del Día.*

Consejero Decano Dr. José L. Ordinola Boyer

22. *En el Consejo Universitario (CU), se está estilando enviar las invitaciones y actas vía e-mail (correo electrónico). Solicita implementar ese estilo a nivel de Consejo de Facultad de Economía (CFE). El Sr. Decano solicita pasarlo a orden del día.*
23. *En base al informe de la Dra. Hilda Alburqueque Labrín, sobre el evento de comercio justo, para que el Consejo de Facultad tome un acuerdo de pertenecer a la Red de Universidades latinoamericanas de Comercio Justo.*

AGENDA:

ACUERDOS DE COMISIÓN ACADÉMICA:

24. *Convalidación de los cursos de los alumnos Renato Panta y Luz Campoverde. El Consejo de Facultad acordó por UNANIMIDAD las convalidaciones respectivas, que a la letra indicaban:*
PRIMERO. VISTO EL INFORME DE LOS PROFESORES DR. JORGE GONZALES CASTILLO, DRA. HILDA ALBUQUEQUE LABRIN Y M.Sc. LUIS ROSALES GARCIA, CONVALIDAR A LA SR.TA. VELASQUEZ CAMPOVERDE – LUZ ALBERTINA, ALUMNA DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, LOS CURSOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION.

NOMBRE DEL CURSO LLEVADO EN BENEMÉRITA UNIVERSIDAD DE PUEBLA – MÉXICO	CURSO PLAN DE ESTUDIOS FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.	NOTA	SEMESTRE
AREA DE ECONOMIA			
DESARROLLO SUSTENTABLE Y HUMANO	ECONOMIA AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	20 *	2017-2
SEMINARIO DE INVESTIGACION III	SEMINARIO DE TESIS II	18*	2017-2
ECONOMETRIA II	ECONOMETRIA II	20 *	2017-2

SEGUNDO: VISTO EL INFORME DE LOS PROFESORES DR. JORGE GONZALES CASTILLO Y DRA. HILDA ALBURQUEQUE LABRIN, CONVALIDAR AL SR. PANTA RUESTA RENATHO HAROLD VICTOR, ALUMNO DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DE LOS CURSOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION.

NOMBRE DEL CURSO LLEVADO EN BENEMÉRITA UNIVERSIDAD DE PUEBLA – MÉXICO	CURSO PLAN DE ESTUDIOS FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.	NOTA	SEMESTRE
AREA DE ECONOMIA			
DESARROLLO SUSTENTABLE Y HUMANO	ECONOMIA AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	20 *	2017-2
SEMINARIO DE INVESTIGACION III	SEMINARIO DE TESIS II	14*	2017-2

* En la legislación académica de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), la nota aprobatoria mínima es "6" en una escala de "5" a "10". Por lo tanto, el "10" registrado por la BUAP sería el equivalente al "20" de la Universidad Nacional de Piura (Ver constancia de Estudios y el Art. 39° numeral III del Reglamento de requisitos y procedimientos, permanencia y trayectoria académica de los alumnos de Modalidad escolarizada de la BUAP).

25. *Solicitud de Semestre incompleto del alumno Atoche Arellano- Juan Carlos. Visto el informe de Secretaria Académica, el expediente y los requisitos establecidos en el Reglamento Académico en actual vigencia se acordó POR UNANIMIDAD "DECLARAR SEMESTRE INCOMPLETO 2018-I AL ALUMNO JUAN CARLOS ARELLANO ATOCHE".*
26. *Vista las solicitudes de Carga Mínima para el semestre 2018-I de las alumnas Tume Mamani- MAYRA MARISELA Y DE SERNAQUE LIBIA – KARIN LEISLE. Se acordó POR UNANIMIDAD "AUTORIZAR A LAS ALUMNAS TUME MAMANI, MAYRA MARISELA Y SERNAQUE LIBIA, KARIN LEISLE A LLEVAR CARGA MÍNIMA DURANTE EL SEMESTRE 2018-I".*

SECCIÓN ORDEN DEL DÍA:

27. *VISTA LA CARTA 0010-2018-GCA111-N DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU COMUNICANDO QUE SE LLEVARA A CABO EL CURSO DE ACTUALIZACION DE ECONOMIA Y EL CURSO DE ACTUALIZACION PARA PROFESORES DE ECONOMIA. EL EVENTO ACADÉMICO ESTÁ DIRIGIDO A ESTUDIANTES Y DOCENTES DE ECONOMÍA, LOS CUALES SE REALIZARÁN DEL 30 DE JULIO AL 29 DE AGOSTO EN LAS INSTALACIONES DEL BCRP EN LA CIUDAD DE LIMA. EN ESTE SENTIDIO EL Sr. DECANO COMUNICA QUE HAY 36 ALUMNOS DE LA FACULTAD DE ECONOMIA INSCRITOS Y UNA DOCENTE INTERESADA, DRA. LILIAN NATHALS. Se tomó conocimiento.*
28. *VISTO EL OFICIO 660-2018-OCAJ-UNP SOBRE CUMPLIMIENTO DE MANDATO JUDICIAL, EL CUAL SOSTIENE EN SU PARTE ÚLTIMA "... DAR CUMPLIMIENTO A LOS DISPUESTO EN EL MANDATO JUDICIAL, PROCEDIENDO A DEJAR SIN EFECTO LA REPOSICIÓN PROVISIONAL DEL DOCENTE SEGUNDO DIOS ZARATE, DEBIENDO DE APLICARSE LA RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO N°461-CU-2017, DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2017, EN EL CUAL SE PROCEDE A SANCIONAR AL MENCIONADO DOCENTE".*

Como consecuencia de esto el Dr. Segundo Dioses Zarate presento su renuncia al cargo de Secretario Académico de la Facultad de Economía con la finalidad de acatar el mandato judicial. SE TOMO CONOCIMIENTO

29. *COMUNICACIÓN DE DR. SEGUNDO DIOSES ZARATE DEJANDO EL CARGO COMO SECRETARIO ACADEMICO DE LA FE. Documento del Dr. Segundo Dioses Zarate. Se toma conocimiento.*
30. *VISTA LA RESOLUCION DECANAL 021-D-2018 ACEPTANDO RENUNCIA DE DR. SEGUNDO DIOSES ZARATE Y DESIGNANDO AL ECON. GRABIEL ARELLANO MORAN M.Sc. EN EL CARGO DE SECRETARIO ACADEMICO. Se tomó conocimiento.*
31. *VISTO EL OFICIO 278-2018-UNP-FE-D, DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2018, DONDE SE SOLICITA SE ACELERE LA RESPUESTA DE LA CONFORMACION DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL PATPRO VERSIÓN XXXIII Y LA VIOLACIÓN DEL REGLAMENTO DEL PATPRO DEBIDO A QUE DICHA VERSIÓN SE HA PROGRAMADO LOS DÍAS SÁBADOS Y DOMINGOS.*
Al respecto el consejo Castilloa, sostiene que no se ha cometido falta en la conformación del Comité Directivo del PATPRO Versión XXXIII, porque existe la resolución de Consejo Universitario N°438-CU-2006, aprobado el 05 de julio de 2006; donde su artículo único el art. 7 del Reglamento General de los Programas de Actualización, para la obtención del Título Profesional – PATPRO: “Art. 7° Los Coordinadores General, Académico y Administrativo de los PATPROs deberán ser Profesores Ordinarios de las correspondientes Facultades...”. El consejero repartió copia de dicha resolución a los miembros del Consejo de Facultad. Se tomó conocimiento.
32. *Vista la COMUNICACIÓN REFERENTE AL CURSO “EXPORTACIONES CERTIFICADAS CON COMERCIO JUSTO Y ORGANICAS PARA LAS ORGANIZACIONES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE PERU” ORGANIZADO POR LA UNP Y LA COORDINADORA NACIONAL DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE COMERCIO JUSTO DE PERU. Se dio cuenta de la realización del evento, el cual se desarrolló en las instalaciones de la Facultad de Economía del 25 al 30 de junio.*
33. *Visto el OFICIO 123-T.H-UNP-2018, de fecha 14 de junio de 2018, en el cual Dr. Francisco Takayama Cieza alcanza Acta de Sesión del Tribunal de honor al Sr. Decano de la Facultad de Economía Dr. José Luis Ordinola Boyer, referente al caso del Dr. Luis Varona Castillo, donde se acuerda:
“SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: QUE NO PROCEDE LA APERTURA DE UN PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO EN CONTRA DEL DOCENTE LUIS VARONA CASTILLO POR LOS HECHOS CONTENIDOS EN LOS ACTUADOS REMITIDOS MEDIANTE OFICIO N° 152-2018-UNP-FE-D”. Se tomó conocimiento.*
34. *Visto el OFICIO 0158-2018-UNP-FE/DAE, de fecha 21 de junio de 2018, la Directora (e) Dpto de Economía Dra. Lilian Nathals Solís, informa al Sr. Decano Dr. José Luis Ordinola Boyer sobre acciones tomadas ante la cancelación de la medida cautelar del Dr. Segundo Dioses Zarate. Ante este hecho i) el Econ. Daniel Temoche Ruiz asume el dictado del curso de Fundamentos de Economía I y ii) se ha dispuesto el retiro del nombre del Dr. Segundo Dioses Z. de los formatos de Asistencia y Permanencia; y, Control de clases. Se tomó conocimiento.*
35. *Visto el otro OFICIO 0162-2018-UNP-DAE de fecha 22 de junio de 2018, la Directora (e) Dpto de Economía Dra. Lilian Nathals Solís, informa al Sr. Decano Dr. José Luis Ordinola Boyer que el curso Análisis Microeconómico I, grupo 02; será asumido por los docentes: Dra. Lilian Nathals Solís y el Dr. Jorge Gonzales Castillo. Se tomó conocimiento.*
36. *Visto el OFICIO 0159-2018-UNP-FE-DAE SOBRE SITUACION LABORAL DE LA DRA. OLGA OFELIA NIZAMA ESPINOZA. El caso de la Dra. Olga Ofelia Nizama Espinoza, motivo de salud. Todos los consejeros asistentes muestran su solidaridad y apoyo a la docente. Se acordó por unanimidad: i) apoyar lo solicitado por la docente y ii) el Sr. Decano José Luis Ordinola Boyer, el Consejero Dr. Jaime Romero y la Directora del Departamento realizar las acciones y coordinaciones en las instancias que correspondan y por unanimidad se acordó: “PRIMERO- APOYAR LA SOLICITUD DE LA PROFESORA DRA. OLGA OFELIA NIZAMA ESPINOZA DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2018”. “SEGUNDO- DISPENSAR*

LA TRAMITACION DE ESTE ACUERDO DE LA APROBACION DEL ACTA RESPECTIVA, DADA LA NATURALEZA DE SU URGENCIA”

37. Vista las resoluciones de Consejo Universitario i) N°0297-CU-2018, de fecha 06 de junio de 2018, APROBANDO EL DUPLICADO DEL GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN ECONOMIA DE SR.TA. HERRERA QUIROZ DIANA CAROLINA, y ii) N° 0294-CU-2018, de fecha 06 de junio de 2018, APROBANDO EL DUPLICADO DEL GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN ECONOMIA DEL SR. VASQUEZ BENITES DANIEL GERARDO Se toma conocimiento.
38. CON FECHA 22 DE JUNIO DE 2018, EL DR. LUIS VARONA CASTILLO, ENVÍA DOCUMENTO EN REFERENCIA AL OFICIO N°123-T.H.-UNP-2018 (DEL 14 DE JUNIO DE 2018) AL SR. DECANO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA, DR. JOSÉ LUIS ORDINOLA BOYER, SOLICITÁNDOLE SE LE RETIRE LAS REITERADAS LLAMADAS DE ATENCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE SU FILE PERSONAL.
- LOS CONSEJEROS ELIAS CASTILLO Y JAIME ROMERO SOSTIENE QUE HAY UN ACUERDO DE CONSEJO. PERO EL SR. DECANO ARGUMENTA QUE EN EL ACUERDO NO DICE QUE SE LE “RETIRE LAS REITERADAS LLAMADAS DE ATENCIÓN”.
- ENTONCES LA RESPUESTA AL DR. LUIS VARONA CASTILLO SERÍA: “COMUNICAR AL SEÑOR DR. LUIS VARONA CASTILLO, QUE LA FACULTAD DE ECONOMIA HA ACORDADO QUE SE LE RETIRE TODO LO ACTUADO, ELLO SIGNIFICA QUE TODAS LAS LLAMADAS DE ATENCIÓN. A SUGERENCIA DEL CONSEJERO SEGUNDO CALLE, DEBE INFORMARSELE A LA OFICINA DE PERSONAL.
- SE ACORDO: “COMUNICAR AL SEÑOR DR. LUIS VARONA CASTILLO, QUE LA FACULTAD DE ECONOMIA HA ACORDADO QUE SE LE RETIRE TODO LO ACTUADO, ELLO SIGNIFICA QUE TODAS LAS LLAMADAS DE ATENCIÓN QUE CONSTA EN SU FILE PERSONAL SON RETIRADAS. HECHO QUE SE COMUNICARA A LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS, PARA LOS FINES PERTINENTES”..
39. VISTO EXP.000133-3500-18-4 SOBRE RESPUESTA DE CONSULTA DE CARTA DE LA SUNEDU. ESTO EN BASE AL OFICIO N°-101-2018-FE-SA., DEL 30 DE MAYO DE 2018, ENVIADO POR EL SECRETARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA, DR. SEGUNDO DIOSES ZARATE, A LA SRA. VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNP, DRA. YOJANI ABAD SULLÓN; COMUNICÁNDOLE LA RESPUESTA OBTENIDA DE SUNEDU, RESPECTO A LAS INTERROGANTES DE LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA DE LA UNP. Se tomó conocimiento.
40. OFICIO 238-UNP-FE-OA-2018, SOBRE DONACIONES RECIBIDAS DESPUES DE LA INUNDACION POR DESBORDE DEL RIO PIURA.
- En el caso de las donaciones, el consejero Jaime Romero, sostuvo que el CIES donó libros que están en poder de la Biblioteca Central. Asimismo, se realizó una colecta de libros. Se acordó POR UNANIMIDAD “SOLICITAR A LA BIBLIOTECA CENTRAL INFORMAR SOBRE LOS LIBROS DONADOS POR EL CIES”.
41. En el caso del BCRP, curso de repaso y nivelación, se acordó “POR UNANIMIDAD, formar una comisión integrada por el Dr. Elías S. Castillo Córdova y el Econ. Óscar R. Cornejo Abad, para implementar las acciones tendientes para organizar un ciclo de repaso para los estudiantes interesados en postular al Curso de Extensión Universitaria del Banco Central de Reserva del Perú”.
42. Con respecto al curso de finanzas que brinda el BCRP para los alumnos de pregrado, se acordó : por unanimidad, “Conformar una comisión integrada por la Dra. Lilian Nathals Solís, Directora (e) del Departamento de Economía y Dra. Hilda Alburqueque Labrin, Directora de Escuela de la Facultad de Economía, con la finalidad de elaborar un Plan de Capacitación a los docentes del área”.
43. Sobre la designación del Dr. Jaime Romero Zapata como profesor del PATPRO Versión XXXII, dada la situación del Dr. Segundo Dioses Zarate, se acordó por unanimidad, “Reafirmar la designación del Profesor Dr. Jaime Romero Zapata, como profesor del curso Microeconomía y sus Aplicaciones en el PATPRO VERSION XXXII, debido a que él Profesor Dr. Segundo Dioses Zarate, ha sido suspendido según Oficio N° 660-2018-OCAJ-UNP de fecha 13 de junio de 2018 y Resolución Número Cuatro 4 del Segundo Juzgado Laboral de Piura”.

44. *Con respecto al viaje a la ciudad de Lima del docente y los alumnos de Teoría Monetaria, se acordó por unanimidad: exceptúese del artículo 6 párrafo 6.3 de la Directiva Académica.*
45. *Vista la solicitud de fecha 14 de junio de 2018, presentada por los alumnos de la Facultad de Economía: Montalván Peña, Ysaul; Peña Tenorio, Karen Lizeth; Ramírez Guerero, Meyly; Farfán Carrasco, Niltón; y, Cevedón Sánchez Manuel, sobre el uso de las instalaciones de la Facultad de Economía con la finalidad de continuar con el proceso de emprendimiento relacionado con el “Proyecto para el emprendimiento e innovación con jóvenes de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional de Piura” de fecha 13 de octubre de 2015 a cargo de los docentes M. Sc. Moisés Dominguez Morante y el Dr. Luis Varona Castillo.*
Se acordó por unanimidad: “Autorizar al decano de la Facultad de Economía para que oficie a la autoridad o instancia pertinente en relación a si en la Universidad Nacional de Piura se ha implementado o reglamentado ya lo estipulado en el art. 52° de la Ley Universitaria N° 30220”.
46. *Con respecto al Sistema de Registro y Evaluación Continua – REGEVA, se acordó por unanimidad: “Exigir a la Universidad Nacional de Piura las condiciones para llevar a cabo la adecuación”.*
47. *Con respecto al tema de Comercio Justo, según el punto 24 de la presente acta, que la facultad de Economía pertenezca a la Red de Universidades latinoamericanas de Comercio Justo. Se acordó por unanimidad: “Autorizar a la Dra. Hilda Alburqueque Labrin, Directora de la Escuela de Economía, de la Facultad de Economía, realizar las acciones pertinentes para pertenecer a la Red de Universidades Latinoamericanas de Comercio Justo”*
48. *En el tema de la imprenta, se acordó por unanimidad: conformar la comisión integrada por el Dr. José L. Ordinola Boyer y Dr. Jaime Romero Zapara, para realizar las gestiones para la reactivación del proyecto y la contratación de un nuevo formulador para levantar las observaciones.*

Siendo las 12:45 horas del día lunes 2 de Julio de 2018, se dio por concluida la sesión, firmando los asistentes.